ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE SUBA
GRUPO DE GESTIÓN JURIDICA - CONTROL URBANISTICO

INFORME TECNICO No. **398**

DATOS GENERALES

FECHA DE VISITA	15/10/2021	Nº PRELIMINAR	
OBJETO DE LA VISITA	VERIFICAR ESTACIÓN RADIOELÉCTRICA	Nº ACTUACIÓN POLICIVA.	20214213122252
DIRECCION	CALLE 127 B No. 45 - 05	CHIP	AAA0127ATUH
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATIENDE	NO SE ATIENDE VISITA	Nº IDENTIFICACION	-
NOMBRE DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE	-	Nº IDENTIFICACION	-

ASPECTOS TÉCNICOS

BARRIO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	SI____ NO__X___	RESOLUCION Nº	NO
FECHA DE EJECUTORIA	N/A	FECHA DE VIGENCIA	N/A
LICENCIA DE URBANISMO	SI_____ NO__X____	RESOLUCION Nº	N/A
FECHA DE EJECUTORIA	N/A	FECHA DE VIGENCIA	N/A

CONSULTA NORMA URBANA

U.P.Z	19 EL PRADO	TRATAMIENTO/ MODALIDAD	CONSOLIDACION/ CON DENSIFICACION MODERADA	SECTOR	8	PREDIOS DE INTERES CULTURAL
BARRIO	CANODROMO	ÁREA DE ACTIVIDAD	RESIDENCIAL	SUBSECTOR DE EDIFICABILIDAD	C	SI_____ NO__X___

ESTADO ACTUAL DE LA CONSTRUCCIÓN

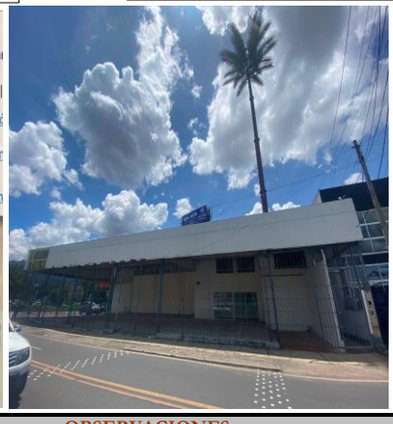
ES OBRA EN CONSTRUCCIÓN?	SI____ NO__X__	ANTEJARDIN	N/A
ES REPARACIÓN LOCATIVA? (Artículo 10 del Decreto 1469de2010)	SI_____ NO__X___	AISLAMIENTO LATERAL	N/A
TIEMPO ESTIMADO DE LAS OBRAS	N/A	AISLAMIENTO POSTERIOR	N/A
USOS	COMERCIAL	VOLADIZO	N/A
ALTURA EN PISOS	2	SÓTANO Y/O SEMISÓTANO	N/A

REGISTRO FOTOGRÁFICO

PLANO LOCALIZACIÓN



IMAGEN FOTOGRÁFICA





OBSERVACIONES

Se realiza informe de acuerdo al 20214213122252 en la dirección CALLE 127 B No. 45 - 05 Chip Catastral AAA0127ATUH, UPZ 19 EL PRADO - SECTOR 8. Reglamentado mediante decreto 299 de 2002.

Se realizó visita en atención a la solicitud presentada " Se instalo una antena al lado de nuestra empresa y en su punta pusieron unas palmas, nos vemos afectados porque estos elementos pueden ocasionar un daño ".
De acuerdo con lo anterior en el momento de la visita se evidencia la Estación Radioeléctrica en la dirección Calle 127 B No. 45 - 05 ubicada con las coordenadas X: 102593.38 - Y: 112501.19 ; Se verifica información del inmueble en el aplicativo SINUPOT se constato que el predio ubicado en la dirección arriba mencionada, NO registra permiso para la instalación de la estación de telecomunicación según lo registrado en la Base de Datos Geográfica Corporativa.

CONCLUSIONES

AREA EN CONTRAVENCIÓN (M2)	00.00 M2	**ÁREA LEGALIZABLE (M2)**	00.00 M2
		AREA NO LEGALIZABLE (M2)	00.00 M2
DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	El predio esta infringiendo la norma urbanística en la factibilidad para la Instalación de Estaciones Radioeléctricas. (ley 1801 de 2016 título XIV capitulo I, art 135)		
OCUPAC. DE ESPACIO PÚBLICO?	SI____ NO__X__	**SE DEJÓ CITACIÓN?**	SI_____ NO___X__

ELABORADO POR	RECIBIDO POR	NOTA
ARQ.TULLY MILENA GONZÁLEZ GRUPO DE GESTIÓN JURIDICA CTO 180-2021		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno